



VISTOS; el Memorando N° 001983-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001155-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000287-2022-DM/MC, se designa a al señor Jean Pierre D’Laura Quintana en el cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000305-2022-DM/MC, se autoriza el viaje, en comisión de servicios, entre otros, del señor Jean Pierre D’Laura Quintana, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 27 al 30 de setiembre de 2022;

Que, con el Memorando N° 001983-2022-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que es factible que se encargue al señor Juan Mariano Navarro Pando, Secretario General del Ministerio de Cultura, las funciones de Jefe de Gabinete de Asesores;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de: *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar al señor Juan Mariano Navarro Pando, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, del 27 al 30 de setiembre de 2022, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor **JUAN MARIANO NAVARRO PANDO**, Secretario General, las funciones del cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Cultura, del 27 al 30 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JUAN MARIANO NAVARRO PANDO
SECRETARIO GENERAL